

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, septiembre 3 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, septiembre nueve (09) de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo indicado en los artículos 76 del C.G.P., se reconoce personería para actuar como apoderada de la parte demandante, -cesionaria- CISA a la doctora EMMA ETEFFENS PAEZ en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Santander - Lebrija

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b33d53023f113285a85c809775a347928127fee7616f1af8c9a795f5ae1eaf1a

Documento generado en 09/09/2021 05:20:27 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>